



## **Comienza negociación para definir salario mínimo del 2017**

- *Presidida por el Ministerio del Trabajo, Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales Laborales, inicia deliberaciones hoy*
- *IPC, PIB, Productividad e Inflación, parámetros económicos que se tienen en cuenta*
  - *"Hemos establecido este año una nueva arquitectura de negociación donde le apuntamos a la concertación y al diálogo social que esperamos culmine con un acuerdo entre todas las partes": ministra Clara López*
- *Se estima que en Colombia, a 2015, 1.579.844 asalariados devengaban un salario mínimo*

**Bogotá, dic 5/16.** Con la participación de todos los integrantes de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CPCPSL), de la que hacen parte miembros del Gobierno Nacional, centrales de trabajadores y gremios de la producción, empiezan hoy las discusiones para definir la variación del salario mínimo del 2017.

Presidida por la ministra del Trabajo, Clara López Obregón, en la jornada de hoy intervendrán además de la jefa de la cartera laboral, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, quien se referirá al dato del PIB causado 2016 y del PIB proyectado 2017.

López Obregón sostuvo que el Ministerio del Trabajo adelantó desde el mes de noviembre una serie de reuniones preparatorias para la Comisión de Concertación, consistentes en talleres de técnicas de negociación y dinámicas de grupo. Por su parte, la Subcomisión de Productividad sesionó en cuatro reuniones en las que se discutieron

diferentes metodologías para el cálculo de la productividad, uno de los puntos que se tienen en cuenta para fijar el salario mínimo.

### **Nueva arquitectura de negociación**

La funcionaria se mostró optimista de la instalación de la mesa, *“la cual se dará en un ambiente de cordialidad, de reconocimiento y respeto mutuo de los intereses que defienden cada una de las partes, así como la identificación de los intereses comunes. En este punto tenemos el desafío de encontrar la concertación y conciliación que espera el país en un salario mínimo que brinde atención al interés de la justicia social que anima a las centrales de trabajadores y a la realidad del mundo económico de las empresas”*.

Agregó que, *“toda esta interacción ha generado una sinergia. La idea es centrarnos cada cual, reconociendo el interés del otro sector, hay algunos aspectos que nos unen y otros que nos separan, con esta nueva arquitectura de negociación, insistiremos en la importancia de la concertación y el diálogo social para llegar a una definición que recoja al máximo el interés de cada una de las partes y del interés colectivo de la sociedad en su conjunto”*, manifestó López Obregón.

En esta oportunidad la negociación se realizará en la Biblioteca Luis Ángel Arango, un sitio neutro, donde las partes interactuarán en una mesa redonda: “con esto lo que buscamos es que no hayan negociadores enfrentados sino trabajando conjuntamente alrededor de la fuerza de un círculo con un objetivo común. Esperamos que esto nos dé un resultado favorable en este proceso de negociación del salario mínimo, al que esperamos llegar con un acuerdo entre todos”, explicó López Obregón.

### **Parámetros económicos**

Hay que recordar que según lo establece la Ley 278 de 1996, los parámetros económicos fijados para la negociación del salario mínimo están el IPC del año causado (2016) y su proyección para el año siguiente (2017); el PIB del año causado y su proyección para el año siguiente (2017) y el aporte de la productividad al crecimiento de la economía.

De igual forma, en los análisis económicos se tiene en cuenta la meta de la inflación fijada por el Banco de la República para el próximo año.

### **Cronograma**

En el cronograma previsto para esta semana, mañana 6 de diciembre, se esperan las intervenciones de los directivos del Banco de la República

y el DANE, que deberán suministrar el dato de la inflación del año que culmina y la proyectada para 2017. Mientras que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) informará el dato correspondiente a la Productividad.

El miércoles, 7 de diciembre, tanto los directivos de las centrales sindicales como de los gremios económicos presentarán sus ofertas sobre el incremento del salario mínimo, y el próximo viernes, 9 de diciembre, empezará la jornada de negociación tripartita: Gobierno, sindicatos y gremios.

La próxima semana continuarán las jornadas de negociación bipartita y tripartita, y el jueves 15 de diciembre, vence el primer vencimiento para la negociación del salario mínimo. El 30 de diciembre es la fecha límite para la expedición del Decreto que fija la variación del salario mínimo y del auxilio de transporte correspondientes a 2017.

### **Miembros de la CPCPSL**

Entre los integrantes de la Comisión de Concertación en representación del Gobierno figuran, además de los ministros del Trabajo y Hacienda; Comercio, Industria y Turismo; Agricultura; y el DNP.

Por los trabajadores asisten directivos de las centrales obreras: Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Confederación General de Trabajadores (CGT), y la Confederación Democrática de Pensionados (CDP). El Secretario Técnico de la Comisión de Concertación, es Andrés Mauricio Ramírez.

### **CIFRAS DE INTERÉS**

**\$689.454** es la cifra del salario mínimo para 2016

**7%** fue la variación anual salario mínimo entre 2015 y 2016

**\$77.700** Auxilio de transporte 2016

**1.704.850** es el número de asalariados en Colombia que para 2015, se estimaban que ganaban un salario mínimo

**3.767.426** es el número de asalariados en Colombia que para 2015, se estimaban que ganaban más de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos (inclusive).